



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	SEOPA YUMBATO ADRIANCITO
Título Habilitante:	16-REQ/P-MAD-SD-024-12
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / REQUENA / EMILIO SAN MARTIN
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	048-2012-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDR
Inicio de vigencia del Plan:	24/05/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	1483.88
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ZUMAETA VERGARA CARLOS MARCELO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 10/09/2014, Término: 11/09/2014

Nro Res. Inicio PAU: 552-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 836-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 10.24U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Calycophyllum spruceanum / Capirona</i>		385.597	380.044	380.044	100%	98,6%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		251.92	250.031	250.031	100%	99,3%
3	<i>Clarisia biflora</i> Capinuri		421.481	421.475	421.475	100%	100%
4	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		143.875	143.014	143.014	100%	99,4%
5	<i>Virola sp.</i> Cumala		281.009	281.004	281.004	100%	100%

Fuente: Resolución N° 836-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna	46	46	100%
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	29	29	100%
3	<i>Virola sp.</i> Cumala	60	60	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 15:44:05

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

